

**PASOS PARA SEGUIR PARA SOLICITAR UNA BECA DEL
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUB PROGRAMA DE PREGRADO DE EXCELENCIA**

PASO 1: ¿SOY ELEGIBLE SEGÚN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE?

SUB PROGRAMA DE PREGRADO DE EXCELENCIA:

Todos los candidatos deben de ser panameños, Completar el formulario de solicitud, Copia del diploma de bachiller en ciencias y créditos autenticados por el IFARHU con un alto rendimiento académico (promedio general mínimo de 4.5 o equivalente), Paz y Salvo con el IFARHU, Paz y Salvo con la SENACYT, Admisión definitiva de una de las universidades del listado, presentar programa académico y presupuesto de esta, Ensayo que describa el impacto de los estudios en el país, Tres cartas de recomendación académica debidamente membretadas, Hoja de vida, Declaración Jurada de haber leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.

Todos los aspirantes deben entregar la documentación que aparece en el listado de verificación de la página web de la SENACYT.

Leer el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT

PASO 2: SI COMPROBÓ QUE ES ELEGIBLE, ENTONCES PROCEDA A:

- Descargar el formulario de solicitud correspondiente y llenarlo completamente.
- Recopilar los documentos a entregar.

CONDICIÓN

- Duración de los estudios de licenciatura o ingeniería, máxima de cinco (5) años.
- MONTOS: La SENACYT establecerá una tabla de asignación de fondos indicando el monto correspondiente al estipendio de manutención según el país, región y universidad donde realicen los estudios. La escala de asignaciones monetarias será publicada en la página web de la SENACYT.

* LA SENACYT podrá otorgar becas parciales en atención a su disponibilidad presupuestaria.

*En caso de ser seleccionado, deberá iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República.

*Los aspirantes seleccionados deberán presentar certificación de buena salud física y certificación de buena salud mental emitidas por personal idóneo de una de las instituciones públicas de salud.

REUNIR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DENTRO DEL FORMULARIO DE CADA PROGRAMA.

1. Formulario de solicitud completo.
2. Copia de diploma de secundaria autenticado por el IFARHU.
3. Copia de créditos secundarios autenticados por el IFARHU.
4. Ensayo que describa el impacto de los estudios en el país (sin exceder un máximo de 3 páginas).
5. Admisión definitiva de una universidad del listado, según el área temática seleccionada.
6. Programa académico de la universidad.
7. Presupuesto de la universidad.
8. Tres (3) cartas de recomendación académicas (Membretadas).
9. Hoja de vida actualizada.
10. Declaración Jurada de haber leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.
11. Paz y Salvo con la SENACYT.
12. Paz y Salvo con el IFARHU.
13. Copia de Cédula o certificado de nacimiento (en caso de que sea menor de edad).
14. Certificación por parte del centro de estudio que indique que se encuentra en su último período académico (si aplica).

Nota: Este programa no contempla a los familiares, sólo se cubrirán los gastos del becario.

*Los documentos se autentican en el IFARHU al igual que la solicitud del Paz y Salvo del IFARHU. La autenticación de la copia se realiza comparando la copia contra la presentación del documento original.

PASO 3: ENVIAR O ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A:

Las solicitudes deben ser entregadas en físico en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). También podrán ser entregadas a través de la dirección de correo electrónico becaspregrado@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO DEBE SER ENVIADA EN UN SÓLO CORREO ELECTRÓNICO Y BAJO UN SÓLO DOCUMENTO. ESTE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE. LOS ADJUNTOS NO DEBEN EXCEDER 10MB.

Hasta el 20 de MAYO de 2020 a las 3:00 P.M. HORA EXACTA (No se recibirá documentos después de esta hora, quedará automáticamente descalificado)



DE SER BENEFICIADO CON LAS BECAS DEL PROGRAMA USTED DEBE CONTAR CON DOS CODEUDORES CON CAPACIDAD FINANCIERA, DEBIDO A QUE SI USTED INCLUMPLE CON ALGUNO DE LOS DEBERES DEL REGLAMENTO SU BECA SE CONVERTIRÁ EN PRÉSTAMO.

ES RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE QUE LA APLICACIÓN ESTÉ COMPLETA Y ENTREGADA DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE.

Nota: La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.